

# TRABAJO SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA



## GUIA DIDÁCTICA

Victoria Abadía Calpena. Col. 2533.  
Trabajadora social y mediadora.  
<https://alicercesocial.com>

## IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

DENOMINACIÓN	Trabajo social y atención integral y centrada en la persona
DURACIÓN	100 horas (Del 4 de octubre al 1 de diciembre de 2021)
MODALIDAD	Online
ENTIDAD QUE IMPARTE	Alicerce Social. Gabinete de Trabajo Social
DOCENTE	Victoria Abadía Calpena
RECONOCIMIENTO	Colegio Oficial de Trabajo social de Córdoba

## PRESENTACIÓN

Actualmente, las personas que requieren cuidados de larga duración o apoyos de diferente intensidad, además de más numerosas, son también más exigentes y conscientes de sus derechos: derecho a la información, mayor implicación en el proceso de toma de decisiones, demanda de personalización en el trato, libertad de elección, necesidad de medidas de accesibilidad efectivas y confort en el uso de los servicios.

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) aboga por mejorar los servicios de atención a personas en situación de dependencia y/o discapacidad, implementando un cambio de modelo (fundamentalmente en los servicios de salud y servicios sociales). En este sentido recomienda a los diferentes países que trabajen para conseguir que estos servicios se adapten a lo que desean las personas que los reciben. De este modo, el objetivo general es superar el modelo asistencialista, rígido y fragmentado y reconocer la importancia de una atención integral, es decir, aquella que tiene en cuenta todos los ámbitos que nos constituyen como personas (ámbitos biológico, psicológico, social, medioambiental, etc...).

Por otra parte, se considera esencial que en las intervenciones dirigidas a personas en riesgo o situación de dependencia y/o discapacidad se aplique el enfoque de Atención Centrada en la Persona, lo que exige que con la intervención profesional se garantice la centralidad de la

persona y su autonomía para seguir controlando su propia vida, con independencia de su situación de salud o funcionalidad.

Combinando ambas dimensiones es como se llega a la propuesta del modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (AICP) cuya aplicación compete a los y las profesionales del trabajo social.

La definición internacional del trabajo social dice que *“el trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”*.

Nuestro código deontológico incluye cómo principios generales de la profesión la **individualización** expresada en la necesidad de adecuar la intervención profesional a las particularidades específicas de cada persona, grupo o comunidad y la **personalización** que exige reconocer el valor del destinatario no como objeto sino como sujeto activo en el proceso de intervención con la intencionalidad de derechos y deberes.

En su artículo 17 dice que *“los profesionales del trabajo social se comprometen en la intervención social a buscar y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la igualdad de oportunidades, el acceso a recursos y el apoyo para cubrir sus necesidades; especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en alguna situación específica de desventaja social”*.

En la “Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional” aprobado en la Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) define como un principio ético de nuestra profesión el **derecho a la libre determinación** entendiendo como tal que *“los/las trabajadores sociales respetan y promueven el derecho de las personas para tomar sus propias decisiones, independientemente de sus valores y decisiones de vida, siempre y cuando esto no amenace los derechos e intereses legítimos de los demás”*.

Otro de los principios éticos que aparecen recogidos en esta declaración y que nos es de interés para el tema que nos ocupa es el **derecho a la participación** en el que nos indica que *“los/las trabajadores sociales promueven el involucramiento y la participación plena de las personas en formas que le permitan empoderarse en todos los aspectos relacionados a decisiones y acciones que afecten sus vidas”*.

El trabajo social es una disciplina centrada en generar cambios, los y las profesionales que la integramos tenemos la obligación de conocer las necesidades de las personas con las que trabajamos, entender su realidad y adaptar nuestra intervención a la misma.

## OBJETIVOS

Los objetivos de esta formación son los siguientes:

- Conocer el modelo de atención centrado en la persona y sus ámbitos de aplicación.
- Dotar a profesionales del trabajo social de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones en la aplicación del modelo de AICP.
- Dar a conocer a profesionales del trabajo social los métodos, técnicas y herramientas de intervención social necesarios para desempeñar su labor en el ámbito de la atención integral centrada en la persona.

## PERFIL DEL ALUMNADO

Profesionales del trabajo social y personas colegiadas y precolegiadas con interés en el área de personas mayores, dependencia, demencias, servicios sociales y sanitarios.

## CONTENIDO

### **MÓDULO 1. LA ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA.**

- 1.1 Definición de atención integral centrada en la persona.
- 1.2 Referentes teóricos de la AICP.
- 1.3 Dimensiones de la AICP.
- 1.4 Principios rectores de la AICP y criterios que los hacen posibles.
- 1.5 La ética como referente de la AICP.
- 1.6 Bibliografía.

### **MÓDULO 2. ASPECTOS NORMATIVOS DE LA AICP.**

- 2.1 Referentes normativos de la AICP.
- 2.2 Análisis normativo del nuevo paradigma de la AICP.
  - 2.2.1 Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad (Convención de Nueva York, 2006).
  - 2.2.2 Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- 2.3 Dificultades de la aplicación del modelo de AICP en la normativa vigente.
- 2.4 Derechos y libertades fundamentales.
- 2.5 Derechos sociales y políticos.
- 2.6 Bibliografía.

### **MÓDULO 3. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA AICP. PARTE I.**

- 3.1 La atención sanitaria centrada en el paciente.
  - 3.1.1 Elementos clave de la atención sanitaria centrada en el paciente.
  - 3.1.2 La coordinación sociosanitaria para una adecuada atención integral.
  - 3.1.3 Trabajo social sanitario y AICP.
- 3.2 Intervención comunitaria desde el modelo AICP.
  - 3.2.1 Conceptualizaciones.
  - 3.2.2 Servicios sociales comunitarios y AICP.
- 3.3 Bibliografía.

#### **MÓDULO 4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA AICP. PARTE II.**

- 4.1 La AICP con personas en situación de discapacidad intelectual.
  - 4.1.1 La planificación centrada en la persona (PCP).
  - 4.1.2 Historia y desarrollo de la PCP en el movimiento asociativo de las personas con discapacidad intelectual.
- 4.2 La AICP en los servicios gerontológicos.
- 4.3 La AICP en cuidados de larga duración.
  - 4.3.1 Los servicios de atención domiciliaria.
- 4.4 Bibliografía.

#### **MÓDULO 5. LOS Y LAS PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL MODELO AICP.**

- 5.1 El papel de los y las profesionales en el modelo AICP.
  - 5.1.1 Cambios de roles y competencias profesionales.
  - 5.1.2 El perfil profesional requerido.
  - 5.1.3 El liderazgo y la gestión en el modelo AICP.
- 5.2 Los y las profesionales del trabajo social como elemento esencial del modelo AICP.
- 5.3 Bibliografía.

#### **MÓDULO 6. EL PAPEL DE LA FAMILIA EN EL MODELO AICP.**

- 6.1 La relación entre familias, profesionales y personas usuarias.
  - 6.1.1 Implicación de las familias en el MAICP.
  - 6.1.2 Competencias y conocimientos de los y las profesionales del trabajo social en relación a las familias.
- 6.2 Pautas de intervención con familias desde el modelo AICP.
  - 6.2.1 La familia como objeto de atención profesional y pautas de intervención.
  - 6.2.2 El abordaje de situaciones de mayor complejidad.
- 6.3 Bibliografía.

#### **MÓDULO 7. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN EL MODELO AICP.**

- 7.1 El paradigma del curso de la vida.
  - 7.1.1 La perspectiva socio antropológica: Erick Erickson.
  - 7.1.2 La perspectiva psicológica: Paul Baltes y la psicóloga del curso de la vida o life span.
  - 7.1.3 La perspectiva sociológica: Glen Elder y las herramientas básicas para el análisis del curso de la vida.

- 7.2 El conocimiento y puesta en valor de la persona.
  - 7.2.1 La biografía.
  - 7.2.2 El relato o historia de vida.
  - 7.2.3 Las fortalezas y capacidades.
  - 7.2.4 Las preferencias y el modo de vida.
- 7.3 Plan personalizado de atención y apoyo al proyecto de vida (PAyV).
  - 7.3.1 Que es un PAV.
  - 7.3.2 Proceso de planificación del PAV.
  - 7.3.3 Contenido y fases del PAV.
- 7.4 Grupo de apoyo y consenso.
  - 7.4.1 Cometidos y composición.
  - 7.4.2 La persona facilitadora, una figura clave.
  - 7.4.3 Fases para formar un grupo de apoyo y consenso.
- 7.5 Bibliografía.

### **MÓDULO 8. EL MÉTODO DE VALIDACIÓN DE NAOMI FEIL.**

- 8.1 Naomi Feil y el método de validación.
  - 8.1.1 Que es el método de validación.
  - 8.1.2 Objetivos del método de validación.
- 8.2 Principios teóricos del método de validación.
- 8.3 Instrumentos utilizados en el método de validación.
- 8.4 Bibliografía.

### **MÓDULO 9. CASO PRÁCTICO.**

- 9.1 Estudio de la situación.
- 9.2 Costumbres, hábitos y preferencias.
- 9.3 Línea o trayectoria de vida.
- 9.4 Genograma.
- 9.5 Diagrama de relaciones sociales.
- 9.6 Borrador del plan de atención y vida.
- 9.7 Mapa de fortalezas y capacidades.
- 9.8 Mapa de lugares significativos.
- 9.9 Mapa de organización cotidiana y apoyo.
- 9.10 Mapa de intereses, aficiones y actividades significativas.
- 9.11 Bibliografía.

## METODOLOGÍA

Formación online donde, a través de la plataforma Moodle de Alicerce Social, el alumnado podrá trabajar los contenidos formativos mediante los siguientes recursos: temario en formato PDF, contenido audiovisual, lecturas complementarias y participación activa en los foros donde se propondrán temas de interés para fomentar el debate. Para superar el curso, es necesario realizar el test final de cada módulo donde habrá que contestar correctamente 6 de las 10 preguntas planteadas. Los alumnos dispondrán, para ello, de 3 intentos.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La participación en los foros es **voluntaria**, aunque recomendamos el uso de los mismos para que la formación resulte más enriquecedora, debatir en grupo, compartir dudas, experiencias y generar sinergias.

## CALENDARIZACIÓN

Módulo	Fecha de inicio
Módulo 1. La atención integral centrada en la persona	4 de octubre
Módulo 2. Aspectos normativos de la AICP.	11 de octubre
Módulo 3. Ámbitos de aplicación de la AICP (Parte I).	18 de octubre
Módulo 4. Ámbitos de aplicación de la AICP (Parte II).	25 de octubre
Módulo 5. El o la profesional del trabajo social en el modelo AICP.	1 de noviembre
Módulo 6. El papel de la familia en la AICP.	8 de noviembre
Módulo 7. Métodos y técnicas de intervención en el modelo AICP.	15 de noviembre
Módulo 8. El método de validación de Naomi Feil.	22 de noviembre
Módulo 9. Caso práctico.	29 de noviembre



## DOCENTE



### Victoria Abadía Calpena. Nº Col. 2533 (COTSG)

- Trabajadora Social en ejercicio libre.
- Experta universitaria en mediación familiar y resolución de conflictos.
- Experta universitaria en coordinación de parentalidad.
- Perito social forense.

Fundadora de **Alicerce Social, gabinete de trabajo social y mediación familiar** ubicado en un centro médico de la ciudad de Pontevedra. (<https://alicercesocial.com>)

Trabajadora social y mediadora en **Cohousing Galicia**, entidad facilitadora de proyectos cohousing en Galicia. (<https://cohousing.gal>)

Experiencia profesional en centros sanitarios privados como mediadora y trabajadora social en ejercicio libre, trabajadora social en centros residenciales privados de atención a personas mayores y personas dependientes y centros de día.

Formación en atención integral y centrada en la persona, daño cerebral y demencias.